



Plan Ibercaja de Pensiones II Monetario

30/04/2019

IBERCAJA PENSIONES II, F.P.

FECHA INICIO PLAN:	03/12/1996
FECHA INICIO FONDO:	18/09/1996
Nº DGS PLAN:	N1098
Nº DGS FONDO:	F0444
AUDITOR:	PRICEWATERHOUSECOOPERS A

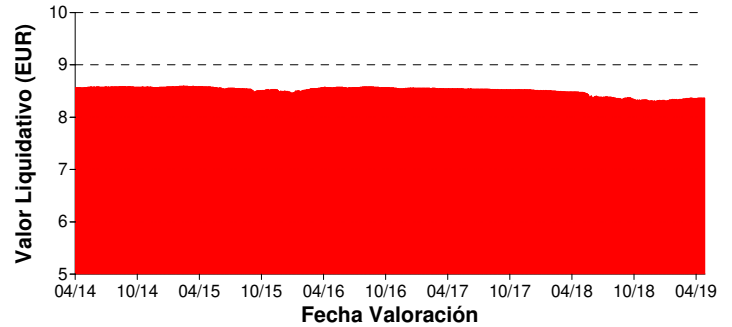
POLÍTICA DE INVERSIÓN

Fondo de Renta Fija a corto plazo que invierte en activos públicos y privados principalmente de países de la Zona Euro.

COMENTARIOS

El potencial de rentabilidad es muy discreto derivado de los bajos niveles de tipos en los que nos movemos, y que hace difícil alcanzar la rentabilidad vista en semestres anteriores.

EVOLUCIÓN DEL PLAN



RENTABILIDAD DEL PLAN (%)

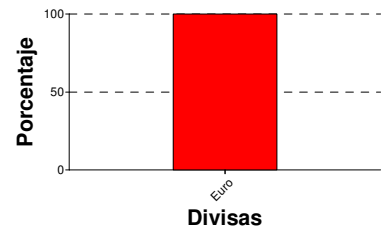
	AÑO	12 Mes	3 Años	5 Años	10 Años	15 Años	Inicio
SIMPLE	0,55	-1,30	-2,34	-2,30	7,89	13,83	39,27
TAE	1,70	-1,30	-0,79	-0,46	0,76	0,87	1,49

Rentabilidades pasadas no garantizan rentabilidades futuras.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA

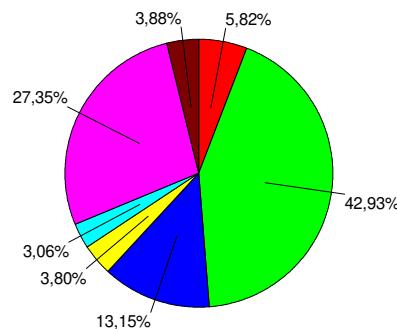
Patrimonio fondo:	136.534,88 miles de Euros		
RENTA FIJA:	91,59 %		
Pública:	13,15 %	Tesorería:	8,65 %
Privada:	78,44 %	Pen. Liquidar:	-0,24 %

Distribución por Divisas



Distribución por Sectores

- Automóvil
- Bancos y Cajas
- Deuda Estados UE
- Farmacéutic y Biotec
- Minero-Siderúrgicas
- Otros Sectores
- Telecomunicaciones



VALORES MÁS REPRESENTATIVOS

VALORES	%	PAIS	SECTOR
CCTS 1222	5,74	Italia	Deuda Estados UE
CCTS 1220	3,31	Italia	Deuda Estados UE
CAIXAB0519	3,30	España	Bancos y Cajas
CDEP 0322	2,69	Italia	Bancos y Cajas
ISPIM 0221	2,37	Italia	Bancos y Cajas
BAC 0523	2,21	U.S.A.	Bancos y Cajas
CCTS 0723	2,13	Italia	Deuda Estados UE

*Incluye inversión directa en activos e indirecta a través de derivados.

DATOS PLAN

Patrimonio:	136.534,88 mil Eur
% del Fondo:	100,00%
Participaciones:	16.311.625,91105
Valor Liquidativo:	8,370403
Partícipes Plan:	22.127
Beneficiarios Plan:	2.006

COMISIONES

Depositaría:	0,20 %
Gestión:	0,85 %

APORTACIONES

Las aportaciones reducen la parte general de la Base Imponible del I.R.P.F. hasta la menor de las cantidades: 8.000 € ó 30% de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas.

REEMBOLSOS

Todas las prestaciones se integraran al 100% en la Base Imponible excepto las prestaciones de capital que provienen de aportaciones realizadas hasta 31-12-2006 que tienen una reducción del 40% sujeto a unos plazos de recuperación (RDL 3/2004).